

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2023/4707 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2023, de suplemento de crédito.*

Edicto

Doña M.^a Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de modificación de créditos n.º 10/2023, de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación conforme al siguiente detalle:

Suplemento de crédito					
Estado de gastos			Bajas		
Concepto	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción	Importe
412 62300	Adquisición vehículo Servicios Generales	9.922,00	920 1200	Sueldo base	1.288,31
			931 12000	Sueldo base	1.288,31
			920 12100	Complemento Destino	1.125,35
			931 12100	Complemento Destino	1.125,35
			920 12101	Complemento Especifico	770,70
			931 12101	Complemento Especifico	770,70
			934 12000	Sueldo base	1.288,31
			934 12100	Complemento Destino	1.125,35
			934 12101	Complemento Especifico	770,70
			931 16000	Seguridad Social	368,92
		9.922,00			9.922,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 13 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa en funciones, M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.